

Concordia, Sinaloa; 01 de Enero del 2017.
ASUNTO: Nombramiento.

C. JOSÉ MANUEL OSUNA DÍAZ.
Presente.-

PROFR. JOSÉ FELIPE GARZÓN LÓPEZ, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa; en uso de las facultades que me concede el artículo 38, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; tengo a bien nombrarlo

JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD Y CONTRALORÍA
EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Con las prerrogativas, derechos y obligaciones que confiere a dicho cargo el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.

"Por el Concordia que todos queremos"
Palacio Municipal de la H. Ciudad Concordia, Sin; 01 de enero de 2017

PROFR. JOSÉ FELIPE GARZÓN LÓPEZ
Presidente Municipal Constitucional

Gobierno del Municipio
~~Presidencia~~
Municipal

PROFR. HERIBERTO IBARRA MACÍAS.
Secretario del H. Ayuntamiento.

C.c.p.- Oficialía Mayor.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Tesorería Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Administración.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

Recibi
Original
9-01-2016
MA

Recibi
09/01/17
W

recibi
09/02/17
C